



Decimocuarta sesión

Sábado 16 de junio de 2001, a las 10 horas

Presidentes: Sra. A. Sto. Tomas y Sr. Parrot

Original inglés: La PRESIDENTA — Antes de reanudar la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General, voy a dar la palabra a la Secretaria de la Mesa de la Conferencia para que anuncie varias informaciones.

RATIFICACIÓN DE CONVENIOS POR BENIN, ANGOLA Y SUECIA

Original inglés: La SECRETARIA DE LA MESA DE LA CONFERENCIA — Tengo el agrado de anunciar a la Conferencia que el Director General de la OIT ha registrado las ratificaciones siguientes: el 11 de junio de 2001, el Director General registró la ratificación por Benin del Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), del Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), y del Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (núm. 150).

El 13 de junio de 2001, el Director General registró la ratificación por Angola del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

El mismo día, el Director General registró la ratificación por Suecia del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Con estas ratificaciones, Angola y Suecia se incorporan en la lista de países que han ratificado los ocho convenios fundamentales.

COLEGIO ELECTORAL DE LOS EMPLEADORES

Original inglés: La SECRETARIA DE LA MESA DE LA CONFERENCIA — Hemos recibido una comunicación, de fecha 15 de junio de 2001, del Colegio Electoral de los Empleadores que dice lo siguiente:

El Colegio Electoral de los Empleadores se reunió el viernes 15 de junio de 2001 a las 9 horas con motivo de la 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. De conformidad con los artículos 50, 51 y 54 del Reglamento de la Conferencia, designó al Sr. Funes de Rioja como Director del Colegio Electoral. El Sr. Jean-François Retournard participó en la reunión como representante del Presidente.

De conformidad con el artículo 54, párrafo 5, el Colegio Electoral eligió por unanimidad al Sr. Ancheta Tan, de Filipinas, como miembro adjunto para sustituir al Sr. Steve Marshall, de Nueva Zelanda.

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original inglés: La PRESIDENTA — Reanudamos el debate sobre el Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General.

Original farsi: Sr. SALIMIAN (*delegado de los trabajadores, República Islámica del Irán*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! En primer lugar, quiero felicitar a la Presidenta por su elección. Quisiera igualmente felicitar al Director General por presentar una Memoria tan concisa y valiosa a la Conferencia. También hay que felicitarlo por su planteamiento progresista sobre todo al introducir y aplicar objetivos y presupuestos estratégicos en las actividades de la OIT y al crear ocho Programas InFocus, con lo que ha aumentado la eficacia y la eficiencia a la hora de aplicar el mandato de la OIT.

El concepto de trabajo decente es más que un objetivo: es nuestra vida. Así como no puede haber sustento sin trabajo, tampoco puede haber existencia sin trabajo decente.

El concepto de trabajo decente es un enfoque integrado que incluye la creación de puestos de trabajo, las normas de trabajo fundamentales, la protección social y el diálogo social como elementos fundamentales. Es urgente que se adopten las medidas oportunas para reducir la brecha que expone a los hombres y mujeres a situaciones indignas en su trabajo. Exigimos que se adopten medidas positivas para defender la dignidad en relación con la seguridad, representatividad en el género, la igualdad y solidaridad, los derechos fundamentales en el trabajo, el diálogo social y la justicia social.

En esta era de la globalización, las organizaciones de trabajadores tienen que establecer nuevos objetivos, y trabajar de formas nuevas porque el entorno económico, social y político en que los sindicatos se organizan y representan a los trabajadores está cambiando de manera realmente espectacular en todo el mundo. Los sindicatos deben ofrecer nuevos servicios, como el desarrollo de las capacitaciones y la protección social. A la comunidad de

los trabajadores le preocupa que la globalización se convierta en una nueva forma de colonización de los países en desarrollo por las grandes potencias.

En relación con los retos a que se enfrentan los interlocutores sociales, estamos de acuerdo con el Director General en que la OIT debe prestar apoyo estratégico y servicios, especialmente a las organizaciones de trabajadores en los graves retos a los que se enfrentan, y hacerlo como parte integrante del trabajo decente.

El éxito de la economía se calibra a menudo a partir del crecimiento, mientras que el progreso social se mide por el grado de disfrute de los derechos y las libertades de seguridad y protección social. El comercio y la inversión extranjeras también tienen efectos directos sobre el empleo y las condiciones de trabajo. La comunidad de los trabajadores está preocupada por la posibilidad de que los objetivos para el desarrollo se consigan a costa de los derechos de los trabajadores. Hoy en día, los gobiernos y los empleadores exigen o están socavando la protección social de los trabajadores. Están desreglamentando (en nombre de la competitividad y de la creación de nuevos puestos de trabajo) con vistas a generar más beneficios. Pero los resultados que se obtienen no se redistribuyen, de modo que las gentes se ven obligadas a aceptar cualquier trabajo.

La flexibilidad laboral en las políticas económicas, comerciales y de empleo de los gobiernos no responde a las normas. En realidad responde a las necesidades de ciertos sectores, pero corroe todo el entramado de los derechos fundamentales en el trabajo.

Esperamos que el proceso de agrupación de las normas aumente la capacidad de la OIT para promover la aplicación de las mismas. La modernización de la OIT implica, entre otras cosas, que la Organización debe ser capaz de proteger realmente a todos los trabajadores.

Volviendo a mi país, uno de los temas principales del 1.º de mayo de este año era luchar contra los contratos temporales. Consideramos que es una nueva explotación en el siglo XXI, que ha puesto en peligro la seguridad de los trabajadores de nuestro país. Avisamos a las autoridades competentes que deben tomar medidas porque de lo contrario este gran volcán va a explotar, y tendrá unos efectos devastadores, que no redundarán precisamente en beneficio del país y de su sistema.

Cuando nos referimos a la sociedad civil, debemos tener en cuenta las libertades civiles y respetarlas. Aunque la legislación actual en materia de trabajo hace referencia al tema de la huelga, exigimos la legalización del derecho de la huelga para los trabajadores del Irán.

La Conferencia Internacional del Trabajo ha recomendado la ratificación de dos normas fundamentales del trabajo, los Convenios núms. 87 y 98, sobre la libertad sindical y sobre el derecho de sindicación. Esperamos que el gobierno adopte las medidas oportunas para la aplicación de estas normas.

Ya para terminar, quisiera agradecer a la OIT y a la Oficina de Actividades para los trabajadores (ACTRAV) la celebración de un taller y seminario tripartito sobre los convenios fundamentales del trabajo en Irán. Esperamos que esta tendencia continúe, porque tenemos suficiente capacidad para absorber toda la asistencia y cooperación técnicas de la OIT.

Original francés: Sr. LOURDELLE (*representante, Confederación Europea de Sindicatos*) — Es a la vez un placer y un honor intervenir esta mañana en nombre de la

Confederación Europea de Sindicatos que represento y que agrupa a más de 60 millones de trabajadoras y trabajadores de 34 países europeos, o incluso más si tenemos en cuenta las relaciones y las labores realizadas en el marco de nuestra asociación Euro-Med con las organizaciones sindicales de la cuenca mediterránea.

Permítanme evocar, en primer lugar, el discurso que el Director General pronunció hace exactamente dos años, cuando intervino con motivo del IX Congreso de Sindicatos de la CES.

En esa ocasión, hizo hincapié en dos elementos importantes, dos conceptos: el de la democracia, en primer lugar, y el de los «derechos» de las trabajadoras y trabajadores en una economía globalizada.

Estos dos temas son algunas de las preocupaciones esenciales de la organización sindical que aquí represento; incluso del movimiento sindical en su conjunto.

También se inscriben en el tema y en la Memoria elegidos para esta 89.ª reunión de la Conferencia, al igual que se suman las reflexiones que se realizan en la Unión Europea, reflexiones a las que contribuye nuestra Organización y en las que pretende mantener su lugar.

Como ustedes, me imagino, tenemos la convicción de que una buena cobertura social de las trabajadoras y trabajadores, incluidos los ciudadanos y ciudadanas en su conjunto, es una oportunidad para la economía y no un obstáculo. Ello contribuye al desarrollo de un trabajo cualificado y que queremos que sea decente.

Nos congratulamos de la evolución del debate bajo este planteamiento, aunque bien sabemos que esta batalla que libramos dista mucho de estar ganada y los resultados están lejos de ser conseguidos.

En cualquier caso, la defensa y la promoción de esta cobertura social representan, para el movimiento sindical y, en términos generales, para los interlocutores sociales, uno de los mayores desafíos para los años venideros en estos períodos de globalización económica, que puede generar, si no estamos prevenidos, mayores desigualdades socioeconómicas entre los países y las regiones. Estas desigualdades, entre las cuales se encuentran los recursos y los medios para luchar contra las pandemias, como el SIDA, por no citar más que uno de los ejemplos mencionados en la Memoria, son una muestra dolorosa.

Por ello, la CES, junto con otras organizaciones, lucha para que se debata en el seno de la Organización Mundial del Comercio la introducción de «normas sociales».

No obstante, a nivel europeo, en el marco de la Unión Europea la CES desea promover lo que llamamos el «modelo social europeo», que no reduce la construcción europea mediante la creación de una mera «zona de libre intercambio económico», sino que también pretende desarrollar el «bienestar social», para nuestros colegas de los países de la Europa central y oriental, que en ocasiones aún se enfrentan a situaciones de exclusión e incluso de pauperización que nos inducen a buscar y encontrar soluciones. La OIT puede contar con la cooperación de la CES en este sentido.

Por ello, estamos buscando soluciones de maneras muy concretas para todas aquellas y aquellos que se encuentran en situaciones de contrato laboral atípico (a tiempo parcial, de duración determinada, interino, etc.), y que a menudo se ven excluidos de la protección social.

Así, por ejemplo, ¿cuál es la situación con respecto a los derechos de percepción de indemnizaciones por desempleo para los trabajadores a tiempo parcial?, y ¿qué

hay de la pensión de jubilación cuando está vinculada precisamente a las cotizaciones que se hayan realizado?

Para la Confederación Europea de Sindicatos, si queremos generalizar la flexibilidad del trabajo habrá que desarrollar paralelamente la «seguridad» en términos sociales. Es decir, habrá que estudiar bien las condiciones de adquisición de sus derechos y las condiciones de su cobertura social. Esto también tiene que ver con el mantenimiento de los derechos durante las interrupciones de carrera por razones familiares o de formación profesional.

Es verdad que las situaciones a las que hace referencia la Memoria del Director General a menudo son más dramáticas que las situaciones a las que hago referencia aquí, porque las mujeres y hombres de los que habla no tienen ni tan siquiera una forma de «contrato» laboral «atípico».

Aun así, estamos convencidos de que buscar soluciones para dar respuesta a la situación de estos hombres y mujeres puede ser una primera etapa que inspire la búsqueda de soluciones para las otras situaciones de las que se trata en la Memoria.

Como todos, estamos convencidos de que no habrá una situación viable si no pasa por el marco de la solidaridad, y no una solidaridad que se confunda de forma ineludible con la asistencia, sino una solidaridad que pretenda hacer de todas y todos ciudadanos y ciudadanas del mundo.

Solidaridad y ciudadanía que, a nuestro entender, deberían traducirse en la aceptación y la inclusión de nuevos derechos a nivel internacional. Esta es nuestra ambición, esta es sin duda la suya. Pueden contar con nuestra cooperación en la búsqueda de propuestas de soluciones.

Sr. GORRITI (*delegado de los trabajadores, Perú*) — Permítanme presentar a la Sra. Presidenta y, por su intermedio a la comunidad internacional de la OIT, el respetuoso saludo de los trabajadores peruanos. A la misma vez, permítanme hacer votos para que la Organización Internacional del Trabajo se consagre con renovado ímpetu a su misión de proteger y promover los derechos y las condiciones de empleo de los trabajadores del mundo.

Así como deseamos expresar nuestro más decidido respaldo a los aspectos centrales planteados por el Director General de la OIT en su Memoria sometida a esta 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, venimos a demandar a la OIT la cooperación más amplia con nuestro país para dar cumplimiento a los convenios internacionales de trabajo. Porque en el Perú, desde hace muchos años, y especialmente en la última década, no se han respetado los derechos de los trabajadores, habiendo hecho caso omiso el Gobierno anterior de las observaciones y recomendaciones de la OIT.

Todavía hoy, a pesar de los avances del Gobierno de transición, se continúan violando los derechos fundamentales de sindicación, negociación colectiva, igualdad de trato y no discriminación, entre otros.

En el Perú, no se ha valorado debidamente que el marco normativo de una sociedad pluralista debe suponer un compromiso, un pacto normativo de convivencia política entre los distintos sectores sociales. Así como se reconoce el derecho de propiedad privada y de libertad de empresa, deben reconocerse también garantías y dere-

chos a favor de los trabajadores, tanto de naturaleza individual, como colectiva, destinados a equilibrar sus fuerzas con las del poder económico.

Los trabajadores peruanos hemos vivido en el marco de un Gobierno que, durante 10 años, no ha respetado la democracia, ni el estado de derecho, a través de la implementación de una abierta y descarnada política antisindical destinada a la aniquilación y desaparición de los sindicatos.

Así lo hemos hecho conocer mediante sendas denuncias que han merecido pronunciamientos favorables del Comité de Libertad Sindical, aprobados por el Consejo de Administración en noviembre de 1994 y en junio de 1996. En esta última fecha, la OIT solicitó al Gobierno peruano la modificación de su legislación por estar en contradicción con los Convenios internacionales núms. 87, 98, 100 y 111. Esto es, justamente aquellos a los que se ha dotado de respeto universal por considerarlos como las normas fundamentales de la OIT.

Es nuestra obligación denunciar en este foro internacional que en nuestro país no se pueden sindicalizar los trabajadores de las cooperativas de trabajadores, ni de las empresas de servicios temporales que, actuando como intermediarios, están facultados a proporcionar trabajadores a la denominada empresa «usuaría», hasta el 50 por ciento del total. Tampoco pueden sindicalizarse los trabajadores de las empresas especiales de servicios complementarios (de mantenimiento, limpieza y vigilancia, entre otros), ni los trabajadores de empresas contratistas y subcontratistas. A todos ellos se les impide sindicalizarse en el sindicato de la empresa en la que trabajan bajo la argucia de que trabajan para una «razón social diferente», «para otra empresa». Divide y reinarás. Esa ha sido la política para impedir la vigencia del derecho de libertad sindical.

Como se sabe, uno de los principios y objetivos primordiales de la OIT, consagrado en la Declaración de Filadelfia e incorporado en la Constitución de la OIT, es que el trabajo no sea una mercancía. En consecuencia, que no se permita traficar con el trabajo humano, así como lucrarse con ello, reduciendo la consiguiente ganancia de los trabajadores que realizan las labores. No obstante, en nuestro país, el trabajo, como a principios del siglo con los «enganchadores», ha vuelto a ser una mercancía a través de las cooperativas y demás intermediarios, impidiendo a los trabajadores ejercer su derecho de sindicación y negociación colectiva, así como discriminándolos con menores remuneraciones e inferiores condiciones de trabajo que las de los demás trabajadores.

Por otra parte, tampoco se permite la sindicalización de los trabajadores contratados a través de convenios de formación laboral juvenil y prácticas pre-profesionales, al no considerar sus relaciones como una de trabajo, no rigiendo para ellos ninguna norma de derecho laboral, ni ningún convenio internacional de la OIT. La legislación vigente permite actualmente que una empresa pueda contratar hasta el 20 por ciento del total de su personal bajo dichas modalidades.

La contratación a plazo fijo libre e ilimitado, como la introducción del despido sin causa o «arbitrario» y la falta de protección para los dirigentes sindicales, conforman también aquel marco legislativo contrario a nuestra propia Constitución política como a la normativa internacional de la OIT y de los demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos fundamentales.

Todo ello ha ocasionado una drástica reducción del número de los sindicalizados, así como la consiguiente disminución del número de negociaciones colectivas a menos de una cuarta parte, un número nunca antes visto.

El proyecto de modificaciones a la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, presentado por el Gobierno de transición al Consejo Nacional de Trabajo, si bien constituye un significativo avance, no logra dar cumplimiento a cabalidad a las observaciones efectuadas por el Consejo de Administración de la OIT.

No obstante, no podemos dejar de expresar nuestro reconocimiento al Gobierno de transición en su meritoria tarea de sentar las bases para un cambio de política laboral y social. Ello se ha efectuado mediante la implementación del Consejo Nacional de Trabajo como órgano de diálogo social y concertación, la promulgación de una nueva ley de inspección destinada a redoblar y fortalecer su accionar, y la ratificación del Convenio internacional de la OIT sobre edad mínima de admisión al trabajo, entre otros. Además, en el ámbito político general se ha restituido el Tribunal Constitucional, se ha iniciado la devolución de la independencia del poder judicial, de la fiscalía de la nación; se ha depurado de influencia política a las fuerzas armadas, y se han organizado elecciones limpias y democráticas.

No obstante, mucho camino nos queda por recorrer para adecuar nuestra legislación laboral y social a los convenios internacionales de trabajo y a las demás normas internacionales sobre derechos humanos fundamentales. Por ello, demandamos de la comunidad internacional el apoyo necesario para que en nuestro país cese la violación de los convenios internacionales de la OIT y se instaure un nuevo modelo democrático de relaciones de trabajo que respete los derechos laborales. Las condiciones políticas actuales permiten ahora que tal esfuerzo no resulte infructuoso.

Original francés: Sra. SAINT PREUX CRAAN (*Ministra de Asuntos Sociales y Trabajo, Haití*) — Permítanme felicitar calurosamente, en nombre del Gobierno de la República de Haití, a la Presidenta de la Conferencia por este honor que ha recaído en ella de presidir las labores de la 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Cabe puntualizar que el programa de nuestro Gobierno en el ámbito laboral corrobora la Memoria del Director General de la OIT que, tomando en cuenta la peculiaridad de cada Estado Miembro, ha sabido poner de relieve las oportunidades de trabajo decente en una economía globalizada.

El Gobierno de mi país, acatando las disposiciones de la Constitución del 29 de marzo de 1987, carta fundamental consagrada, entre otros, al principio de la libertad sindical, se compromete firmemente con la mejora de las condiciones de trabajo.

Nuestra participación en este período de sesiones figura entre las prioridades de las actividades de nuestro Gobierno, y con ella se pretende no sólo que la cuestión laboral, del empleo y la protección social sea una de sus mayores preocupaciones, sino también ser testigo de su voluntad por garantizar la promoción y el respeto de los derechos fundamentales en materia de trabajo.

Inspirándonos en los convenios y recomendaciones de la OIT ratificados por la República de Haití, se han tenido que modificar muchas disposiciones del Código

del Trabajo con miras a responder a las profundas expectativas del pueblo haitiano en general. Y por ello, cabe reafirmar nuestro compromiso de seguir la vía y el rumbo de las directrices de la OIT, sea cual sea la coyuntura. Lo demuestra la voluntad política del Gobierno en algunos proyectos tales como: someter a las autoridades competentes convenios y recomendaciones internacionales del trabajo en vigor, con miras a ratificarlos, transformarlos en leyes nacionales y aplicarlos a través de medidas adecuadas; concretizar el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) y la progresiva puesta en marcha del proyecto de la OIT conexas; mejorar la situación de las trabajadoras y trabajadores haitianos; ofrecer formación profesional a los jóvenes y promover los pequeños oficios en las zonas urbanas y rurales; brindar acceso a las distintas categorías de trabajadores, incluidos los trabajadores agrícolas, a la atención de salud y a la seguridad social; aumentar el salario mínimo respecto del coste de la vida; someter cuanto antes el nuevo Código del Trabajo a las autoridades competentes con miras a su rápida ratificación; reducir el desempleo mediante la creación de unos 500.000 empleos en el sector público y privado distribuidos entre los diferentes sectores de actividades; y promover normas internacionales del trabajo que fortaleceremos de forma regular solicitando programas de cooperación y de asistencia de parte de la OIT.

Estas actividades que tenemos que llevar a cabo en el marco del quinquenio 2001-2006, en línea con la política general del Gobierno, tendrían que ayudar al Estado a conocer cambios positivos en la medida en que la comprensión existente entre naciones hermanas, presentes en esta 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, nos apoya y ayuda a instaurar este clima de armonía y paz que es la única solución a la crisis política que está sufriendo el país.

Por consiguiente, el Gobierno haitiano, que tengo el privilegio de representar en este foro, cuenta con una participación integrada de los sectores interesados y se compromete a aumentar y multiplicar sus esfuerzos para garantizar el seguimiento de esta Conferencia en la mayor medida posible y para que se abra la vía de las perspectivas del futuro del trabajo, el empleo y la protección social en Haití.

Original portugués: Sr. PEREIRA MONTROYA (*delegado de los empleadores, Portugal*) — No puedo empezar sin evocar la Memoria presentada por el Director General y el debate que ha tenido lugar en ocasión de la 87.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en 1999. Desde entonces se han registrado grandes progresos en la reforma y la modernización de la OIT, habida cuenta de los objetivos estratégicos definidos: las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo; el empleo; la protección social; y el diálogo social.

No obstante, deseo señalar que en lo referente a la modernización de los instrumentos legislativos de la Organización, los progresos son muy lentos y, a pesar de lo compleja que es esta tarea, es imprescindible lograr que los resultados prácticos sean más visibles. Es necesario promover alternativas realistas, para reemplazar las actividades normativas clásicas de la OIT.

La Memoria presentada este año por el Director General retoma la cuestión del trabajo decente y sugiere soluciones, en el marco de los objetivos estratégicos de la

OIT, para vencer los retos de un mundo en plena mutación.

Es importante no olvidar que el concepto de trabajo decente no es un concepto unívoco, por ahora en términos universales. En efecto, los conceptos de libertad y de tutela de la dignidad humana reúnen gran consenso. No es así en lo relativo a la equidad, la justicia y la seguridad que tienen significados diferentes debido, en particular, a los distintos contextos sociales, económicos, culturales de los países. Es el caso también del nivel de desarrollo de los distintos países.

Me parece importante subrayar que el concepto de trabajo decente debe comprender la dimensión relativa a la creación de empleos, en particular, mediante la formación profesional permanente, la cual depende del desarrollo del espíritu empresarial en los países interesados.

En estas condiciones, el gran reto para la OIT es lograr la aplicación de los principios consagrados en la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, así como la ratificación y el pleno respeto por parte de la mayoría de los Estados de los convenios que son la base de dichos principios.

Me parece importante destacar el número considerable de ratificaciones, en términos globales, de los ocho convenios fundamentales: son los Convenios núms. 29, 105, 87, 98, 100, 111, 138 y 182. Asimismo, me parece importante puntualizar que el número de ratificaciones tiene que seguir aumentando, en particular en lo que respecta a los dos convenios sobre trabajo infantil, es decir, el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), pues, en ambos casos, el número de ratificaciones en términos comparativos es aún muy bajo.

En cuanto al trabajo infantil, problema que atañe a casi todos los Estados del mundo, aunque en proporciones diferentes, no puedo sino referirme a mi país, Portugal, y mencionar un estudio realizado conjuntamente por el Estado portugués y la OIT con el propósito de evaluar la dimensión de este fenómeno en Portugal. El estudio concluyó que el problema del trabajo infantil es poco significativo en Portugal, al igual que en otros países y regiones y que, por ahora, el problema ha sido prácticamente erradicado.

El número de situaciones de trabajo infantil denunciadas a la inspección del trabajo en empresas de alto riesgo, es decir, sectores donde hay una fuerte tendencia a contratar a menores de edad, no excedió, en 2000, a 126 jóvenes, número que no se puede considerar muy importante.

También es importante reafirmar respecto del trabajo decente, que los empleadores portugueses consideran que la prestación de trabajo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y tutela de la dignidad humana, es parte integrante del desarrollo económico y social.

Para concluir, diré que existen dos aspectos relacionados con esta cuestión que requieren especial atención.

En primer lugar: la protección social. El debate que tendría lugar sobre el Informe VI titulado *Seguridad social: temas, retos y perspectivas* será un momento de reflexión muy importante. Es muy importante también no olvidar que se trata de la responsabilidad de los Estados y que es necesario evitar la tentación de centrar el debate sobre un modelo social europeo, pues si bien esto presenta elementos indiscutibles, también contiene ciertos aspectos que no se pueden aplicar de forma universal.

El segundo aspecto, que me parece especialmente importante y que figura en la Memoria, se refiere a las reconocidas insuficiencias en materia de diálogo social. Se trata de un ámbito en el cual las organizaciones de empleadores y de trabajadores tienen una responsabilidad fundamental.

La OIT, por su parte, en el marco de sus competencias, puede ser un elemento clave para crear condiciones que permitan el desarrollo del diálogo social y la mejora de la colaboración para que, conjuntamente, las organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores examinen los problemas que enfrentan y definan soluciones equilibradas. El porvenir de las relaciones laborales reside en el diálogo social. Es fundamental para fortalecer y dar más eficacia a las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la sociedad, dado que estas organizaciones gozan de condiciones privilegiadas para promover de forma realista el crecimiento económico y el desarrollo social.

Original inglés: Sr. KAPUYA (*Ministro de Trabajo, Juventud y Deportes, República Unida de Tanzania*) — Permítanme sumarme a aquellos que me han precedido para felicitarla a usted y a los demás integrantes de la Mesa por su elección. Quisiera asimismo expresar el agradecimiento de mi delegación al Director General, Sr. Juan Somavia, por la Memoria concisa y centrada preparada para esta Conferencia. La Memoria expone con viveza los retos a los que se enfrentan los Estados Miembros para alcanzar el objetivo de trabajo decente. Propone asimismo opciones estratégicas encaminadas a garantizar que, a pesar de estos retos, el objetivo de trabajo decente siga formando parte del programa de desarrollo de nuestro país.

La República Unida de Tanzania es consciente del déficit de trabajo decente y ha empezado a hacer frente a alguno de estos retos. Enumeraré algunos de estos retos empezando por el objetivo de empleo que creemos que es el centro en torno al cual giran todos los objetivos.

La República Unida de Tanzania presenta una tasa elevada de desempleo en el sector formal. Un 60 por ciento de la actividad económica urbana tiene lugar en el sector informal y el 80 por ciento de la población vive en zonas rurales, y trabaja en la agricultura. Se trata en su mayoría de mano de obra no calificada, problema que se suma a la falta de información sobre el mercado de trabajo.

¿Cómo estamos intentando reducir el déficit de empleo? Siguiendo estas estrategias claves:

- a) la política de empleo se está revisando para dar un enfoque intersectorial e integrado a la creación de empleo que incluya la promoción de políticas macroeconómicas apropiadas;
- b) la promoción del sector informal en un segmento regulado viable de la economía que se convertirá en una fuente duradera de creación de empleo. Esta estrategia se amplía a la creación de empleo en las zonas rurales a través de un marco que proporciona la Ley nacional de servicios y promoción de empleo de 1998;
- c) la capacitación en diferentes niveles es uno de los aspectos clave en los que hace hincapié la estrategia de reducción de pobreza del país;
- d) las oficinas de intercambio de empleo están restableciéndose; a través de ellas queremos evaluar la brecha que existe entre la demanda y la oferta de mano

de obra calificada en el mercado de trabajo, tras lo cual se adoptarán las estrategias de capacitación requeridas.

Deseo añadir que queremos ante todo hacer frente a las realidades, teniendo en cuenta las limitaciones de recursos humanos y financieros. En lo referente a la promoción de normas y principios fundamentales en el trabajo, la República Unida de Tanzania cree firmemente en sus objetivos.

Para ello ha ratificado seis de los ocho convenios esenciales, incluyendo el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), ratificado el 12 de junio de 2001. Los otros dos se encuentran en la fase final de ratificación. Ha iniciado una importante reforma del derecho del trabajo cuyo objetivo, entre otros, es garantizar la conformidad de nuestra legislación con las obligaciones que dimanar de los convenios esenciales.

Mi país, además, se ha comprometido a eliminar el trabajo infantil y ha lanzado un programa para la erradicación de las peores formas de ese tipo de trabajo y también está estudiando los modos de ampliar las normas de salud y seguridad en el trabajo al sector agrícola e informal.

En cuanto al déficit de protección social, mi país reconoce que existe una brecha evidente de protección social. Los regímenes de protección social existentes cubren a menos del 5 por ciento de la población activa. La cobertura es inadecuada, tanto en cuanto al número de personas cubiertas como a las prestaciones que reciben.

Actualmente, en el país se está creando un programa global de política de seguridad social para reforzar los regímenes existentes, ampliar la cobertura y adoptar estrategias para abordar la amenaza que suponen las enfermedades pandémicas, sobre todo el VIH/SIDA y el paludismo.

En cuanto a la falta de diálogo social, Tanzania dispone de estructuras tripartitas en las que el diálogo se lleva a cabo sobre cuestiones vinculadas con el trabajo y el empleo. Hay instituciones para la negociación colectiva, y el Gobierno está involucrando cada vez más a los representantes de los empleadores y trabajadores en los debates sobre las políticas que preocupan a sus mandantes.

Me gustaría asegurar al Director General y a los demás miembros de la OIT que la República Unida de Tanzania, a través de sus estructuras tripartitas, luchará para incorporar los objetivos del trabajo decente en su programa de desarrollo para que el pueblo sea el fin y ya no el objeto del desarrollo.

Original inglés: Sr. MOTANYANE (*Ministro de Empleo y Trabajo, Lesotho*) — En primer lugar y, ante todo, me gustaría sumarme a aquellas delegaciones que ya han felicitado a la Presidenta y a la Mesa de esta 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

El Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General han planteado cuestiones de capital importancia en el mundo en este momento. En mi intervención, limitaré mis comentarios a algunos de los puntos que en ellos mencionan.

En los últimos diez años, muchos países en desarrollo, sobre todo en África, han experimentado una transformación política e histórica al adoptar un sistema democrático multipartidista. Evidentemente, esto ha per-

mitido que se refuerce el goce de los derechos civiles y políticos.

Lamentablemente, no podemos decir lo mismo en cuanto al desarrollo de nuestras economías y el goce de los derechos socioeconómicos. Nuestras economías siguen viéndose limitadas por una pobreza muy arraigada, lo que redundará en altos niveles de desempleo y la pandemia de VIH/SIDA. Por consiguiente, el déficit de trabajo decente es uno de los mayores retos en los países en desarrollo.

El concepto de déficit de trabajo decente se refleja apropiadamente en la Memoria del Director General, y se define como la falta de suficientes oportunidades de empleo, una protección social insuficiente la denegación de los derechos en el trabajo y las carencias de diálogo social.

La Memoria subraya pertinentemente la necesidad de que se tomen medidas colectivas por parte del gobierno, los empleadores, los trabajadores y otros actores pertinentes en la sociedad para vencer los obstáculos y poder llegar a enfoques equilibrados. Los interlocutores sociales de Lesotho están comprometidos a seguir avanzando en todas estas cuestiones. En consecuencia, procurarán obtener constantemente los servicios de asesoramiento estratégicos de la OIT y de nuestros interlocutores sociales para el desarrollo.

En cuanto a la cuestión de los derechos en el lugar de trabajo, debemos mencionar que el Gobierno del Reino de Lesotho y sus interlocutores sociales están prestando considerable atención a esta cuestión a través del diálogo social

Entre los ámbitos específicos en los que nos estamos centrando está la mejora en los derechos de los trabajadores y las condiciones de trabajo en Lesotho, sobre todo en las industrias que están creciendo rápidamente, como la textil, el cuero y la confección. Con este fin, se está discutiendo la puesta en marcha de un proyecto destinado a ayudar a los interlocutores sociales a que aborden aspectos de los derechos de los trabajadores y del diálogo social en estas industrias entre la OIT, el Gobierno de los Estados Unidos y mi Gobierno.

El debate actual sobre el tema de la seguridad social ha demostrado ampliamente la profundidad de la brecha del trabajo decente en este sentido, con respecto a los países en desarrollo, y lo grande que es el reto. Estamos muy agradecidos a la OIT por conceder regularmente prioridad a este aspecto en el Programa de Trabajo Decente.

La Memoria del Director General afirma sin ambigüedades que la creación de empleo es crucial en el Programa de Trabajo Decente como el medio más seguro para salir de la pobreza. Sinceramente esperamos que nuestros interlocutores para la cooperación multilateral y bilateral se sumarán planamente a este planteamiento cuando apoyen las estrategias de alivio a la pobreza y a los países en desarrollo. También esperamos que el instrumento que se derive del debate de la promoción de las cooperativas facilitará en gran medida la creación de oportunidades de empleo a través de las cooperativas.

La Memoria del Director General también subraya muy acertadamente la necesidad de adoptar un enfoque integrado por parte de los diferentes órganos del sistema de las Naciones Unidas, así como de las instituciones de Bretton Woods. Los beneficios que deben derivarse de este planteamiento global y la complementariedad de los atributos especiales de esas instituciones son evidente-

mente enormes. Queremos encomiar al Director General por su visión sobre una cuestión tan importante y le deseamos los mayores éxitos.

De conformidad con los ideales del trabajo decente, el Gobierno de Lesotho durante esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo ha depositado los instrumentos de ratificación de los siguientes convenios de la OIT: Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (número 182), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (número 105), Convenio sobre la terminación de la relación de trabajo, 1982 (número 158), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (número 138), Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (número 81), y Convenio sobre la administración del trabajo, 1978 (número 150).

Por último, me gustaría decir que la erradicación del trabajo infantil sigue siendo uno de los grandes retos de nuestros tiempos. Desde enero de 2000, el Gobierno de Lesotho implantó un programa de educación primaria gratuita. Estamos plenamente comprometidos con el éxito del programa y lo hemos convertido en una de las grandes prioridades del Gobierno. Esto indica claramente que uno de los grandes retos debe ser el de reducir o eliminar totalmente la incidencia de los jóvenes que no están en los sistemas de aprendizaje formales y que acaban siendo trabajadores infantiles en los sectores formal e informal.

Sr. CAMACHO PARDO (*delegado de los trabajadores, Bolivia*) — Permítanme transmitirles el saludo fraterno y revolucionario de todos los trabajadores bolivianos a la Sra. Presidenta, los compañeros dirigentes sindicales y los representantes de la 89.^a reunión de la Conferencia de la OIT.

Estoy presente en este importante foro internacional en nombre de los trabajadores y los pobres de mi país, Bolivia, que militan en la Central Obrera Boliviana, organización matriz unitaria que aglutina no sólo a quienes tienen relaciones obreropatrones, sino a la nación en su conjunto.

Desde la aplicación del modelo neoliberal en agosto de 1985, los trabajadores y el pueblo boliviano estamos soportando una brutal arremetida contra los más elementales derechos que son immanentes a todo ser humano. La desocupación masiva, el subempleo, los bajos salarios, la negación de los derechos sociales de los trabajadores, el desconocimiento de las leyes laborales que rigen en el país y la prepotencia patronal configuran un escenario de características dramáticas que se expresan en discriminación, miseria, hambre y desesperación.

Quienes sostienen que el nuevo modelo político-económico, basado en el libre mercado, constituye la fórmula para responder a los problemas económicos, sociales y políticos del país, mintieron ayer y siguen haciéndolo hoy, sin ruborizarse y de la forma más siniestra.

En Bolivia, la primera medida que se ejecutó fue el despido de miles de trabajadores mineros y fabriles; posteriormente, a título de capitalización, se entregaron las empresas estratégicas del Estado y los recursos naturales de las grandes corporaciones transnacionales, convirtiéndonos en un país vacío, hueco y sin patrimonio alguno, con las graves consecuencias que eso significa.

El Estado, que antes era generador de empleos y políticas de desarrollo, hoy no es otra que cosa que un simple espectador impotente del accionar del capital

monopolítico que se ha dado a la tarea de depredar irracionalmente las riquezas de nuestro país. El Gobierno, que se supone debería administrar el Estado con el fin de satisfacer y mejorar las condiciones de vida del pueblo en el marco de este sistema, se ha convertido en un operador obsecuente de las políticas que se definen en los gabinetes del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y del Banco Interamericano de Desarrollo, y de esa forma los gobernantes asumen el rol de gerentes de los intereses de las empresas extranjeras que se han apropiado de minas, de las plantas generadoras de energía eléctrica, los ferrocarriles y, fundamentalmente, de las enormes reservas hidrocarburíferas consideradas entre las tres más importantes de América Latina, que producen inmensurables ganancias para las transnacionales, mientras que el pueblo boliviano debe pagar por los productos derivados del petróleo a precios de mercado internacional, como si lo importáramos del Golfo pérsico.

Los trabajadores bolivianos estamos atravesando una situación extremadamente difícil; los efectos de la crisis económica en la que se debate nuestro país son descargados brutalmente sobre las escuálidas espaldas de quienes tienen como único capital su fuerza de trabajo. Diariamente los empresarios privados cierran fábricas y las reemplazan por maquilas, donde los hombres trabajan sin protección de las normas laborales vigentes, sin estabilidad laboral, sin seguridad industrial, sin beneficios sociales, con jornadas de trabajo de hasta 14 horas y con salarios de hambre, sometidos a una sobreexplotación inhumana en nombre de la competitividad y la productividad ¿Para qué y para quién?, ésta es la pregunta que nadie responde.

Frente a esta situación tan adversa, los trabajadores de Bolivia desarrollamos una estrategia de resistencia activa, reivindicamos los derechos laborales que pretenden ser desconocidos y sostenemos con la mayor fuerza, energía y vigor nuestras organizaciones sindicales que son el referente de la nación. Somos conscientes de que este esfuerzo y sacrificio es aún insuficiente. Por ello, consideramos que este es el momento de la unidad de los trabajadores, de los pueblos de América Latina y del mundo entero. Debemos conformar una amplia alianza para constituirnos en un muro de contención insalvable para el capital globalizado, que intenta convertir al hombre en un objeto de mercado, a los países del Tercer Mundo en proveedores de materia prima, y a sus habitantes sólo en meros consumidores, negando así nuestra capacidad para construir nuestro propio destino.

Ahora como nunca antes, corresponde un accionar unitario, masivo y contundente. Más allá de nuestras diferencias, hay algo que nos une: la pobreza en la que vivimos miles de millones de seres humanos. Si el capital se ha globalizado y ha constituido un mundo unipolar, nosotros, los trabajadores del mundo, construyamos el otro polo para enfrentarnos a las grandes corporaciones económicas que tienen decidido gobernar el planeta.

Nuestras consignas no pueden ser en esta coyuntura meras reivindicaciones socioeconómicas, sino planteamientos de profundo contenido político, a fin de iniciar un proceso de cambio cualitativo que responda a la inmensa mayoría de los habitantes de la tierra. La Central Obrera Boliviana, máxima y única instancia organizada de los trabajadores bolivianos, convoca a globalizar la lucha por un nuevo orden internacional donde la economía esté al servicio del hombre y donde se respeten los

derechos de los trabajadores, orden en virtud del cual nuestros países puedan recuperar el control de sus recursos naturales en beneficio del pueblo, aplicando una justa distribución de la riqueza, y dibujar un escenario donde el igual y racional intercambio comercial entre todos los países sea una norma universal, donde se conforme una nueva división internacional del trabajo y un nuevo orden internacional en que la solidaridad sea el valor ético y moral que rijan las relaciones internacionales de nuestros pueblos y de nuestros países.

En esta gigantesca tarea, los trabajadores debemos estar en primera línea, asumiendo un rol protagónico para demostrar que la historia no se ha terminado. Como alguien dijo: al contrario, recién comienza, y nosotros, con nuestras propias manos, señalaremos su rumbo.

Original francés: Sr. BOISSON (*delegado de los empleadores, Francia*) — En nombre de los empleadores de Francia que tengo el honor de representar, quisiera empezar elogiando la gran calidad de la Memoria presentada por el Director General sobre el tema «Reducir el déficit del trabajo decente».

Evidentemente, en cinco minutos no es posible expresar plenamente el sentimiento que inspira un texto tan rico y tan denso. Aun así, para empezar diré que sin bien manifestamos alguna reserva, nos parece que estamos en presencia de una clara contribución extraordinaria a un debate indispensable y esencial sobre la globalización.

Lo único que lamentamos es que no se haya publicado antes. A menudo es difícil concienciar a las organizaciones internacionales sobre las labores y lo que está en juego en la OIT, porque a veces son prisioneros de sus preocupaciones nacionales. En este sentido, un debate sobre la reunión de la Conferencia en nuestro país hubiera sido sumamente valioso. Quizás sea posible realizarlo el próximo año.

Al leer atentamente la Memoria del Director General, como es el caso, me llamó la atención su carácter equilibrado. Es verdad que los medios de comunicación han puesto en el punto de mira los aspectos negativos como el déficit de trabajo decente, insistiendo en su magnitud. De hecho, muchas de las páginas de la Memoria tratan este tema, pero hay más que eso; dada la limitación de tiempo, voy a destacar solamente los aspectos positivos.

En primer lugar, la conclusión del Director General, en la que se destaca que es verdad que se pueden medir tanto los miedos como las esperanzas de la globalización, medidas que serán de provecho para todo el mundo, y que coinciden con el programa de la OIT.

Antes, se indicó que los avances en la tecnología de la información, que abrían perspectivas de crecimiento para las regiones lejanas y por consiguiente, de creación de empleo y de aumento de sus ingresos, lo cual vendría también de la mano del comercio, se tradujeron en una rápida expansión del empleo y del salario. Queda claro que la liberalización no tiene una única fuente de crecimiento y de empleo, pero en cualquier caso es una condición necesaria aunque no suficiente.

Podemos establecer otro ejemplo de equilibrio en la Memoria, cuando se habla de «la excesiva protección puede entorpecer la iniciativa y la responsabilidad, pero la seguridad básica para todos en diferentes contextos de desarrollo es fundamental tanto para la justicia social como para el dinamismo económico». Desde luego, nos

sumamos a esta fórmula. Por ello, se brinda la oportunidad y debemos tener la ambición de acompañar y fomentar la globalización. Este es el mensaje que ha manifestado el Director General.

En este sentido, cabe también destacar y elogiar los considerables esfuerzos que ha desplegado y sigue desplegando por modernizar nuestra institución y por reforzar la asociación entre la OIT y otras organizaciones al sistema multilateral.

También es cierto que el Grupo de Trabajo del Consejo de Administración sobre las Dimensiones Sociales de la Liberalización del Comercio Internacional es una de las pocas entidades, si no la única, donde pueden inscribirse las discusiones de la perspectiva común sobre las formas de mejorar el acceso a las ventajas de la globalización. Estas labores podrán intensificarse con el espíritu de la Declaración de Singapur. Creo que la reunión de la semana próxima, del día 19, reviste gran importancia.

Otro aspecto positivo que considero necesario destacar es el realismo y el pragmatismo de esta Memoria. Se indica que si los grandes principios, en concreto los de la Declaración, son universales, corresponde a todo país aplicarlos de forma concreta, teniendo en cuenta su propia situación, sus posibilidades, su capacidad de desarrollo y sus especificidades culturales.

Creo que este punto esencial podría haber reafirmado más claramente el papel insustituible de la cooperación técnica, que es una de las principales bazas de la OIT. Diría también, con gran gusto, que se trata de la parte «a la medida» de nuestras actividades. Es otro ámbito en el que también se ponen y se pondrán cada vez más en juego la eficacia y la credibilidad de nuestra Organización. Se trata de la reforma actual de la política normativa. Cabe felicitar por los progresos logrados gracias al debate tripartito que, si bien han sido lentos, se han conseguido gracias a un debate tripartito constructivo. Creo que hay que continuar con este debate en la dirección ya trazada.

Hablando del tripartismo, en la Memoria se insiste con vehemencia en el apego del Director General al tripartismo, que, desde luego no considero ni superfluo ni inútil. He comprobado con sorpresa que había no menos de 57 ONG inscritas en la Comisión de Protección Social. Todos sabemos de los problemas que supone su representatividad, todos conocemos también que su aparición es necesaria. Un aspecto absolutamente indispensable es abrirse a la sociedad civil, pero otra cosa bien distinta sería correr el riesgo de diluir nuestras actividades en debates vanos e interminables o, peor aún, enfrentarnos a profesionales de la agitación y la negación radical.

En conclusión, quisiera manifestar mi convicción de que el debate que se está entablando en la presente reunión de la Conferencia, sobre la base de un texto que, al mismo tiempo, ofrece una visión y abre perspectivas de futuro, debe continuar en el seno del Consejo de Administración, y dar lugar a políticas y medidas concretas que sitúen a nuestra Organización en el centro de un dispositivo en pro del mejor reparto de los frutos de la globalización.

(Asume la presidencia el Sr. Parrot.)

Original portugués: Sr. FELICIO (*consejero técnico de los trabajadores, Brasil*) — Coincidimos con las preocupaciones del Embajador Juan Somavia de que efecti-

vamente es necesario eliminar el déficit de trabajo decente ya que son inmensas las carencias de nuestra región y, en particular de nuestro país, el Brasil.

La falta de libertades democráticas y de respeto de los derechos humanos es histórica en nuestra región. Los salarios son bajos y el desempleo es alto. La seguridad social no es amplia ni suficiente. La discriminación de género y raza continúa, como lo muestra una investigación reciente relativa al mercado de trabajo realizada por los sindicatos. La salud y la educación siguen siendo precarias, mientras que la seguridad pública empeora. Los servicios públicos y la infraestructura productiva se deterioran, a pesar de las promesas de la privatización. La ausencia de inversiones llevó a una crisis de la energía y a un racionamiento que penaliza a todos, provoca el alza de los precios, disminuye la producción y agrava el desempleo.

Los déficit que necesitamos superar quedaron muy claros con la crisis financiera de Asia, seguida de una serie de crisis en Rusia, Brasil, Argentina y Turquía. La globalización acompañada de ajustes estructurales recetados por el FMI ha agravado los problemas históricos de los países en desarrollo y ha introducido nuevos problemas, como la informalidad laboral y la brecha digital, a las que se hace referencia en el Informe sobre el Empleo en el mundo de este año. No tenemos conocimiento de que se hayan registrado éxitos en el campo social en los países subdesarrollados que han adoptado las recetas neoliberales. A pesar de todo, las autoridades económicas siguen afirmando que los fundamentos de la economía son sólidos y que estamos listos para el desarrollo sostenible. Es necesario explicar cómo haremos para superar las dificultades. En este sentido, la Memoria del Director General plantea una solución importante.

La solidez de una economía solamente tiene sentido si es capaz de atender a las necesidades de la población. Los indicadores de desarrollo humano del PNUD muestran que tenemos sobradas razones para exigir cambios radicales en los rumbos de la globalización. Con este fin, nos estamos movilizamos con manifestaciones públicas en nuestro país, en el Cono Sur, y durante las reuniones de la OMC, del G8 y del FMI. Así sucedió en Singapur, Seattle, Praga y Quebec. En Porto Alegre dimos un salto de calidad. Además de manifestaciones paralelas a las cumbres que promueven la globalización del capital, realizamos el Foro Social Mundial para promover los intereses de la mayoría. Consideramos que es posible crear otro mundo y que el trabajo decente, sin lugar a dudas, forma parte de ese mundo.

La globalización que queremos debe conciliar lo económico con lo social. Debe exigir el respeto de los derechos fundamentales establecidos en la Declaración de 1998, proponer el aumento de la oferta de empleos, de acceso a la tierra y a los otros medios de producción, garantizando la distribución de la renta, creando nuevos instrumentos de protección social y ampliando la cobertura de los sistemas existentes. Todo esto en un clima de democracia y participación popular, recurriendo al diálogo social como instrumento capaz de garantizar la pertinencia, la calidad, la eficacia y la sostenibilidad de las políticas adoptadas.

El diálogo social pierde fuerza con las políticas del Fondo y del Banco Mundial. En nuestro país el gobierno no negocia con los trabajadores del servicio público, que siguen desde hace seis años con sus salarios congelados, lo que ha reducido su valor a casi la mitad. Un absurdo

tan grande ha sido sancionado por la Corte Constitucional brasileña. El Tribunal Superior Federal, ha condenado al ejecutivo por su omisión, al negarse a aplicar la legislación de reajuste de los salarios de los funcionarios, de conformidad con el establecido en la ley. En 1998, la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia recomendó que se modificara la legislación a fin de introducir un mecanismo de negociación colectiva en el servicio público, pero hasta el momento no se ha hecho nada. Queremos que se respeten las leyes y los convenios, que se respete a los trabajadores y los funcionarios, y en particular a toda la población que sufre con el deterioro de los servicios públicos. Los sindicatos de funcionarios públicos existen desde 1988 pero no negocian efectivamente con el gobierno. Es un derecho fundamental que aún hoy es ignorado por las autoridades brasileñas. Del mismo modo, el poder ejecutivo no cumple correctamente con la decisión judicial de indemnizar por las parcelas confiscadas a un fondo de los trabajadores (el Fondo de Garantía de Tiempo de Trabajo) en función de las pérdidas provocadas por los ajustes económicos. Incluso políticas aplaudidas a la erradicación del trabajo infantil han quedado interrumpidas en la práctica para atender a los ajustes impuestos por el FMI.

A pesar de los numerosos pedidos de la Comisión de Aplicación de Normas y del Consejo de Administración, la legislación todavía no ha sido modificada para garantizar la libertad sindical. Los tribunales brasileños siguen amenazando a los sindicatos con multas exorbitantes, que en la práctica prohíben el derecho de huelga. La recomendación del Comité de Libertad Sindical, que trató de la huelga de los petroleros de 1995, no ha sido enteramente aplicada. La libertad sindical ha sufrido retrocesos en los últimos años. Los policías responsables de la masacre de 19 campesinos en el estado de Pará, en 1998, apenas empiezan a enfrentar los tribunales, mientras seguimos esperando que se juzgue a los asesinos de la líder de la asociación campesina, Margarida Alves, después de 18 años de cometido el crimen. Hay una gran necesidad de que se lleve a cabo en el Brasil una campaña de divulgación de los principios y derechos fundamentales. El Grupo para la Erradicación del Trabajo Forzoso, un órgano creado por el ejecutivo federal, encuentra dificultades para cumplir su misión. El sigilo necesario para su acción fiscalizadora no es respetado y las sanciones no logran reprimir las infracciones. La legislación es todavía insuficiente para reprimir el trabajo en forma de esclavitud que sigue existiendo en forma solapada en nuestro país. Los periódicos denunciaron hace tres meses casos de trabajo forzoso en el centro de la más grande metrópolis del país, São Paulo.

El tripartismo de esa Organización tiene que ser una herramienta fundamental. Se necesita una acción más eficaz en el terreno, lo que exige incentivar el tripartismo a nivel local, haciendo intervenir a las alcaldías, los sindicatos de base y las asociaciones empresariales. Desde la Conferencia Habitat II de Estambul, en 1996, los gobiernos locales buscan ser reconocidos en el sistema de las Naciones Unidas. Las articulaciones de las autoridades locales avanzan, y la OIT debería asumir un papel importante en esa búsqueda de pensar globalmente y actuar localmente.

Deseamos un cambio radical en la globalización, que exige globalizar los derechos, especialmente los reflejados en la Declaración y en los cuatro ejes estratégicos del trabajo decente. Esa lucha debe producirse en las calles y

en las instituciones. Desde 1989 construimos una dimensión social en el MERCOSUR, que tiene hoy un Foro Consultivo Económico y Social, además de una comisión tripartita para poner en práctica los principios y derechos establecidos en la Declaración Sociolaboral. El apoyo de la OIT ha sido importante; hemos constatado avances, pero surge una nueva amenaza. La creación del Área de Libre Comercio de las Américas puede ser un retroceso ya que se inspira en la globalización vigente. La OIT, la Declaración y el Trabajo Decente tienen que participar en esa discusión.

El Director General está llevando los principios fundamentales de la OIT a los foros de la globalización. Por nuestra parte, insistiremos con las movilizaciones y con la creación de espacios democráticos de elaboración y participación como es el Foro Social Mundial, cuya primera reunión fue sumamente alentadora para todos. La segunda reunión tendrá lugar en Porto Alegre a comienzos del próximo año. La ocasión es excelente para presentar las propuestas de la OIT sumando la lucha institucional con la movilización popular para eliminar el déficit de trabajo decente en el mundo.

Original árabe: Sr. DERBI (*delegado gubernamental, Jamahiriya Árabe Libia*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Quisiera felicitar a la Presidenta y a los Vicepresidentes por su elección al frente de la Conferencia.

Han sido elegidos para dirigir las deliberaciones de la 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y les deseo mucho éxito.

La Memoria del Director General, titulada *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global* es un documento al que todos los países han concedido una gran importancia. Estos países se esfuerzan por que esta cuestión constituya un objetivo fundamental y estratégico mediante la puesta en marcha de planes socioeconómicos así como políticas de empleo. Estas políticas son el resultado de una serie de políticas en materia de vivienda, educación, formación y tecnología que en su conjunto constituyen los elementos fundamentales de las políticas en materia de empleo.

El trabajo es de vital importancia para cualquier persona porque permite su desarrollo personal y la puesta en práctica de sus conocimientos. También representa para las familias un medio de cubrir sus necesidades y para la sociedad una forma de crear un entorno sano caracterizado por la estabilidad, la paz social y la igualdad en el marco de un diálogo democrático.

Nuestro país, al igual que la OIT, se esfuerza por garantizar en trabajo decente a sus ciudadanos. Desde hace tiempo, ha prestado una gran importancia al elemento humano y ha intentado llevar a cabo planes de desarrollo con proyectos industriales y agrícolas que cuestan mucho dinero, pero también se han creado muchos puestos de trabajo tanto para los trabajadores de Libia como para los extranjeros. En las últimas tres décadas, hemos conseguido superar las dificultades provocadas por algunos países que imaginan que aún viven en la época colonial y pretenden dominar a otros países.

Nuestro país ha redoblado sus esfuerzos para asumir su papel siguiendo una filosofía que prevé una solución radical a los problemas económicos y sociales; ha promulgado leyes que garantizan la libertad y rigen también las relaciones de trabajo. Los trabajadores se han convertido en interlocutores en las empresas en las que trabajan.

Las leyes anteriormente mencionadas han instaurado el derecho al diálogo y a la negociación colectiva. El objetivo de la política de desarrollo era crear una base productiva encaminada a diversificar las fuentes de ingresos y a reducir nuestra dependencia en el sector del petróleo, que constituye una parte importante de nuestro PNB.

Hemos conseguido elaborar programas de desarrollo económico y social en infraestructuras, industrias, agricultura, energía y servicios, así como en la promoción de los recursos humanos por medio de la educación y de la capacitación, todo ello gratuitamente.

El fruto de dichos esfuerzos es que el número de libios empleados ha pasado de 804.000 en los 1973 a 1.090.000 en 1990, se espera que esta cifra ascienda a 1.296.000 en 2001.

Respecto de la educación y la formación, los esfuerzos desplegados han permitido mejorar considerablemente la calidad de la mano de obra y del personal calificado. El número de universitarios graduados ha aumentado del 4,1 por ciento de la mano de obra total en 1984 al 8,9 por ciento en 1995.

Nuestro país ha dado gran importancia a la aplicación de las normas laborales que rigen a las relaciones entre los distintos interlocutores sociales. Las autoridades políticas han creado una legislación que garantiza la libertad sindical de los trabajadores.

Por ello, no encontramos ninguna dificultad en ratificar todos los convenios citados en la Declaración de la OIT relativos a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Gracias a la evolución de nuestra economía y después de haber conseguido un desarrollo horizontal garantizará la educación y la capacitación de todas las personas en edad escolar, la siguiente etapa nos permitirá mejorar la calidad de la mano de obra mediante la adopción de una serie de medidas.

Habrá que ampliar el diálogo entre los distintos interlocutores; modificar la orientación de la educación y la capacitación pasando de programas que garanticen la educación de todos los niños en edad escolar, de conformidad con la ley, a un nuevo sistema educativo que permita mejorar la calidad y el nivel de la educación para satisfacer todas las necesidades de nuestro país, habida cuenta de los cambios constantes que se producen en el mundo, así como de los avances tecnológicos.

Debemos mantener presente que el mundo se ha convertido en una especie de aldea global; tenemos la intención de volver a estudiar nuestros programas de educación y de capacitación para cerciorarnos de que las capacidades necesarias de nuestros ciudadanos están a la altura para competir a nivel internacional.

Pese que sabemos que resulta difícil proporcionar un trabajo decente en el contexto económico actual, sabemos que el mundo está dividido en países desarrollados y países en desarrollo. Los países en desarrollo no deben quedarse rezagados, deben contar con los instrumentos de la OIT para colmar la brecha existente entre los dos grupos de países. Se ha de brindar una ayuda a esos países mediante programas y, si fuera necesario, asesoramiento.

Por ello, esta Organización podría desempeñar un papel muy importante a la hora de ampliar el diálogo basado en el deseo de los más débiles. Los países desarrollados también deben asumir una responsabilidad, puesto que, en gran medida, son a menudo los responsables del subdesarrollo en el mundo.

El trabajo decente siempre será un objetivo para los países, difícil de realizar debido a que la realidad es muy diferente de un país a otro.

Aún existen países ocupados, otros participan en conflictos armados y otros atraviesan crisis económicas; por consiguiente, debemos mostrar nuestra solidaridad a nivel internacional. Sólo así lograremos proporcionar a todos los trabajadores un trabajo decente en todas las regiones del mundo.

Original bahasa de Indonesia: Sr. RODJA (delegado de los trabajadores, Indonesia) — En nombre de los trabajadores indonesios y de todos mis colegas, me gustaría expresar mi felicitación a la Sra. A. Sto. Tomas por su elección para dirigir la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, así como a los demás miembros de la Mesa. Me gustaría aprovechar la oportunidad para reiterar nuestra fe inquebrantable en el trabajo de esta Organización tripartita y nuestra disposición total a cooperar en el logro del progreso económico y la justicia social.

Durante sus 82 años de existencia, el mayor éxito de la OIT para el mundo del trabajo es el papel que ha desempeñado como promotora y defensora de los derechos fundamentales de los trabajadores.

En su última Memoria, titulada *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global*, el Director General reafirma el compromiso del programa de la OIT con sus cuatro objetivos estratégicos, diseñados, según la Memoria, para «centrar las energías de la OIT en el trabajo decente como una de las principales demandas globales de nuestra época», y aborda diversas cuestiones básicas universalmente reconocidas.

En el mismo espíritu del Programa de la OIT de Trabajo Decente, los representantes de los trabajadores indonesios presentes en este foro se sienten comprometidos a abordar el futuro de la seguridad social y a encarar los problemas de los trabajadores indonesios a fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

JAMSOSTEK es una organización de aseguramiento de los trabajadores, actualmente gestionada por el Gobierno, que es y debe seguir siendo el centro del sistema de seguridad social. En nuestra opinión, JAMSOSTEK debe reestructurarse y adoptar un modelo de gestión tripartita. Además, debe estructurarse legalmente como un fondo fiduciario, con un consejo de control tripartito compuesto a partes iguales por representantes gubernamentales, de los empleadores y de los trabajadores. Por otra parte, esta representación tripartita debe comprender no sólo al consejo directivo, sino también a los directores ejecutivos.

En Indonesia, las condiciones de trabajo del sector agrícola son especialmente insatisfactorias. Por consiguiente, esperamos que los debates de esta reunión sobre el tema de la promoción y el establecimiento de normas en materia de seguridad y salud en la agricultura nos brindarán orientaciones útiles para encontrar soluciones al sufrimiento de los trabajadores en este campo. De hecho, esta situación es crítica debido a la insuficiente protección de la seguridad y la salud de estos trabajadores, así como a su baja remuneración, y todo ello a pesar de que este sector absorbe a la gran mayoría de la fuerza de trabajo.

En lo que se refiere al desempleo, somos plenamente conscientes de la necesidad de nuevas inversiones para crear nuevos puestos de trabajo. Sin embargo, también

necesitamos nuevas leyes para garantizar la protección de los derechos de los trabajadores y los intereses de los empleadores. A este respecto, consideramos que normas como los decretos ministeriales núms. 150/2000 y 111/2001 violan los derechos humanos, el principio de la justicia social y, lo que es más grave, contravienen el Convenio núm. 144, ratificado por Indonesia. Por estos motivos, los trabajadores de mi país han organizado una protesta nacional para exigir una revisión completa de la legislación laboral, en particular de los decretos antes citados, con el propósito de armonizar las relaciones laborales. Estos problemas constituyen las preocupaciones principales de los trabajadores de Indonesia, a quienes represento, y precisamente ello es la causa del retraso de mi llegada a esta reunión de la Conferencia, ya que me encontraba dirigiendo la protesta a la que me he referido.

Original inglés: Sra. NORMARK (representante, Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera) — En cuanto a la Memoria del Director General, en nombre de la Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera, me gustaría decir algunas palabras acerca de la importancia de los convenios fundamentales de la OIT en nuestro trabajo cotidiano.

La OIT proporciona el marco global para el diálogo social y los debates tripartitos sobre el futuro de nuestras industrias en los sectores de la construcción, la madera y la silvicultura.

Hemos podido utilizar y promover los convenios fundamentales de la OIT y la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social para concluir acuerdos marco globales con cuatro de las principales empresas multinacionales, como el minorista del mobiliario Ikea, el fabricante de lápices Faber-Castell y las compañías de construcción SKANSKA y Hochtief.

También hemos notado con gran satisfacción que ahora se está debatiendo seriamente en la esfera global la responsabilidad social de las empresas, y seguiremos contribuyendo a este proceso.

Es de capital importancia que los convenios de la OIT constituyan la base para estos acuerdos mundiales, ya que esto aporta unos cimientos más sólidos para la participación social que los códigos de conducta adoptados unilateralmente por las empresas. A través de estos acuerdos con empleadores serios hemos conseguido mejorar nuestro diálogo social y encontrar soluciones rápidas a los problemas que, de otro modo, habrían escalado en su dimensión.

Estamos promoviendo el diálogo social, las charlas y las negociaciones para solucionar en un primer momento los problemas que surgen en los distintos lugares de trabajo.

Creemos firmemente que este es el mejor modo de crear una cooperación genuina y que funcione en el mercado de trabajo. Por supuesto, a veces no son posibles las soluciones negociadas, y en ese caso tenemos que utilizar otros medios para hacer presión sobre las empresas.

En nuestros esfuerzos por mejorar el diálogo social en el mundo, en nuestros sectores pudimos cooperar con la OIT y con el Banco Mundial cuando este año se organizó una reunión aquí en la OIT con CICA, nuestro homólogo mundial en la industria de la construcción.

Vemos que hay muchos modos en los que la OIT puede participar más activamente en la promoción del diálogo social en el mundo, por ejemplo apoyando el desarrollo sostenible de nuestras industrias.

Este año se organizarán dos reuniones de la OIT, una en septiembre para hablar del sector de la madera y del forestal y otra en diciembre para discutir temas relacionados con la industria de la construcción. Es esencial que nuestros homólogos de los países seleccionados participen y que los gobiernos vean la necesidad de enviar a sus representantes que se encargan directamente de la industria de la construcción para que haya un debate significativo sobre los intereses comunes de las tres partes.

Sabemos que es fácil construir casas con materiales baratos y peligrosos, con mano de obra barata y poco calificada y con subcontratistas «piratas». Cuando se caigan estas casas, los gobiernos serán los que reciban las culpas. Queremos evitar estos desastres a través de una mejor cooperación y un diálogo con las empresas, los empleadores y los gobiernos.

Nosotros, como interlocutores sindicales, queremos lanzar debates que reúnan a todas las partes interesadas para definir aquellos ámbitos en los que podemos cooperar para el desarrollo sostenible en nuestras industrias. Esto abarca no sólo los aspectos económicos, sino también los sociales y medioambientales.

Pensamos que el concepto de trabajo decente debe integrarse en este marco y, sinceramente, creemos que las responsabilidades de los gobiernos de ayudar a los interlocutores sociales en este desarrollo deberían formar parte de este debate.

Original árabe: Sr. IBRAHIM (delegado de los trabajadores, Jamahiriya Arabe Libia) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Quisiera felicitar a la Sra. Presidenta por su elección al frente de esta 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, al igual que a los miembros de la Mesa. Les deseo todo el éxito en las labores para conseguir los objetivos a los que aspiran los pueblos de la región.

Quisiera también felicitar al Director General por su Memoria, que trata numerosas cuestiones de vital importancia para reforzar la función de la OIT para alcanzar los objetivos establecidos en ella, a saber, *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global*, que ha llegado a una etapa decisiva para el mundo sobre todo con respecto al empleo y las actividades económicas y sociales en general.

El trabajo decente es una exigencia fundamental y una necesidad para el desarrollo económico y social y para la consecución de nuestros objetivos de política social. Este informe invita a conjugar nuestros esfuerzos para poner en práctica el Programa de Trabajo Decente en un entorno económico mundial en evolución constante.

El objetivo más noble de la humanidad desde siempre es alcanzar la libertad, la igualdad y la justicia, conceptos que sólo se consiguen colmando las necesidades básicas del hombre y, en primer lugar, dándole un trabajo decente. Sin trabajo decente no habría más que pobreza y miseria. Sin libertad y justicia no habría más que una situación de total injusticia y privación. Por esta razón debemos en tanto que sindicatos y asociaciones profesionales obrar en pos de los trabajadores, y para ello realizamos en septiembre de 1978 la revolución de los trabaja-

dores (y productores) en Libia, que transformó a los obreros de meros asalariados a interlocutores sociales de pleno derecho.

Se ha promulgado una nueva legislación en línea con la legislación laboral africana árabe e internacional en materia de derechos que garantiza la libertad de asociación y el diálogo social entre los distintos interlocutores, así como la igualdad de género y el respeto por la dignidad del hombre y sus derechos naturales. Basándonos en estos principios, intentamos participar en congresos populares para la elaboración de leyes que rijan el trabajo decente y digno para todos a través de instituciones económicas, o asociaciones de producción y servicios que corresponden a las cooperativas ya mencionadas. Estas cooperativas y asociación trabajan para procurar trabajo decente a toda persona que quiera formar una empresa industrial, comercial o de servicios y para que beneficie de la ayuda financiera y administrativa necesaria para su actividad.

Estamos de acuerdo con el Director General sobre muchos de los elementos a los que hace referencia su Memoria para afrontar las repercusiones que la globalización tiene sobre los programas de creación de empleo y sobre el trabajo en general. Aun así, quisiéramos proponer a la OIT que despliegue un mayor esfuerzo para reforzar los programas de asistencia técnica y material destinados a África y a los países en desarrollo que necesitan estas técnicas para los efectos devastadores de la globalización. El tema de la seguridad social es vital para esta Conferencia dada la evolución que se está experimentando en todo el mundo en este nuevo milenio en materia de mecanismos y tecnología y ante la necesidad de hacer frente a esta dimensión social. Porque el hombre es un objetivo en sí mismo y motor del desarrollo. Por ello la seguridad social y la protección social son importantes para garantizar la seguridad, la estabilidad y la solidaridad dentro de la sociedad.

En el marco de los congresos profesionales, y sobre la productividad, en el seno de nuestros sindicatos y federaciones, deseamos reforzar la seguridad social y las prestaciones de salud para todos los ciudadanos y trabajadores en la Jamahiriya Arabe Libia.

En nuestro décimo congreso de febrero de 2001 hemos querido defender en las resoluciones esta postura para consolidar las prestaciones sociales de salud y protección de todos los ciudadanos. También hemos apoyado la ratificación de todos los convenios y normas internacionales del trabajo y respaldamos los principios del derecho sindical, la libertad de asociación así como todos los otros derechos fundamentales del trabajo.

Nuestra resolución ha defendido el derecho a la libertad de los pueblos. Siempre ha manifestado su apoyo a las causas justas de los pueblos y su oposición al imperialismo, sionismo y colonialismo que quieren dominar los pueblos. Ha sufrido varias tentativas para destruirla, siendo la última el caso Lockerbie, en que el Gobierno de los Estados Unidos y los de otros países occidentales han intentado implicarle en una situación que no le concernía. Han impuesto al pueblo libio sanciones y medidas injustas cuyos efectos devastadores se dejan sentir en la economía y en la sociedad, puesto que se han bloqueado varios programas de desarrollo y de colaboración con otros países. Aprovechamos esta oportunidad para dar las gracias a todos los países africanos, árabes, a sus pueblos y sindicatos y países amigos que nos han apoyado en esta

tesitura. Gracias también por las iniciativas que pretenden acabar con las sanciones injustas contra nuestro pueblo.

Denunciamos para concluir la ocupación del Golán y de los otros territorios árabes y las masacres perpetradas contra un pueblo indefenso con la ayuda de la maquinaria militar americana. No habrá seguridad ni paz mientras dure la agresión y no habrá seguridad si no se pone fin a esta ocupación sionista de los territorios palestinos y otros territorios árabes.

Original inglés: Sr. MATOMBO (*delegado de los trabajadores, Zimbabwe*) — En nombre del Congreso de Sindicatos de Zimbabwe y como nuevo presidente del mismo, deseo felicitar al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo por su Memoria sobre la reducción del déficit de trabajo decente.

La Memoria presenta un conjunto de observaciones, puntos de vista, opiniones y retos diversos que, si se hubieran abordado en detalle, habrían dado lugar a tantos volúmenes como delegados hay en esta Conferencia.

Mi organización constata con satisfacción que el objetivo de centrar las energías de la Organización en el trabajo decente como una demanda fundamental de nuestro tiempo sigue siendo uno de los motores de los programas y actividades de la OIT. Es muy aleccionador que la Oficina intente reunir a todos los interlocutores tripartitos en torno a este programa, hasta la fecha minimizado, que, como se indica claramente en la Memoria, no es sólo un objetivo para los hombres y mujeres que quieren obtener un trabajo productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana, sino que proporciona también un marco político integrado. Se trata además de un método para organizar programas y actividades y de implantar una plataforma para el diálogo externo y la coparticipación.

El déficit de trabajo decente no es en absoluto un término abstracto. Los cuatro aspectos de este fenómeno, a saber, la brecha del empleo, que se refiere sobre todo al desempleo y al subempleo; la brecha de los derechos, que se traduce en la denegación generalizada de los derechos en el trabajo; la brecha de la protección social, que pone de manifiesto las condiciones de trabajo peligrosas y la falta de seguridad de los ingresos; y la brecha del diálogo social, que desemboca en una representación inadecuada y en la falta de instituciones a través de las que puedan expresarse los interesados, hacen que este tema tenga un carácter acusadamente práctico. Tanto los gobiernos como los empleadores y los trabajadores sabemos que el problema existe, aunque no nos pongamos de acuerdo sobre sus causas.

No deseo entrar en los pormenores de la Memoria, pero permítanme formular las siguientes observaciones respecto de la participación de los interlocutores sociales, en términos generales y de manera individual.

En primer lugar, se indica en la Memoria que existe una relación entre la mundialización, la reconfiguración de las empresas, la competencia, la productividad y el déficit de trabajo decente. Ello exige una cautelosa armonización de los beneficios económicos de las empresas con el respeto del trabajo decente.

En segundo lugar, hay una brecha en materia de protección social, y resulta descorazonador que la Memoria se lamenta de la falta o escasez de nuestra información global a este respecto.

Lo cierto es que, mientras esperamos la información que nos permita determinar la amplitud de esta brecha, los trabajadores de todo el mundo siguen muriendo por la falta de protección social. Nuestra falta de acción equivale, en cierto modo, a pronunciar sentencias de muerte contra los trabajadores y sus familias.

En tercer lugar, nos referimos al diálogo social. La Memoria recalca la falta de representación o la insuficiente representación de algunos grupos de trabajadores en los debates tripartitos, en particular los de las zonas industriales de exportación y los del sector no estructurado, así como de sus empleadores; tampoco podemos menospreciar los obstáculos al diálogo tripartito entre los actores tradicionales, es decir los trabajadores y empleadores del sector estructurado y los gobiernos. Nuestra experiencia, que probablemente compartirán nuestros colegas aquí presentes, es que las economías del Tercer Mundo están derrumbándose como consecuencia de los grandes cambios en materia de políticas económicas, que consideran los derechos de los trabajadores como un costo, lo cual hace que los trabajadores se inquieten. Los trabajadores muestran su desaprobación sobre todo resistiendo a estas políticas que, a menudo, van entrelazadas con políticas en materia de políticas. Los gobiernos siempre dan la espalda y acusan a los trabajadores de crear obstáculos al diálogo. Como se dice en la Memoria, el déficit de trabajo decente puede llevar a una inestabilidad social y política, dado que el trabajo también está en el centro de la política. El trabajo es, por encima de todo, el cristal a través del cual el pueblo juzga el comportamiento de la economía. Así pues, el diálogo social se ve amenazado cuando otros actores, entre los que figuran los empleadores, consideran que la gestión de la economía no requiere aportaciones de los trabajadores. Se acoge con agrado la buena disposición de la Oficina del Director General para prestar asistencia a los miembros individuales a fin de instaurar un verdadero tripartismo. Por supuesto, esto no significa que los interlocutores sociales deban sentarse a esperar. El éxito del tripartismo depende de la voluntad de las partes.

Por último, nos damos por enterados de los retos lanzados a los gobiernos y a las organizaciones de trabajadores y de empleadores, tal y como los define el Director General, y en especial de que la mundialización no disminuye la responsabilidad que incumbe al Estado de que los gobiernos deben promover un entorno propicio para las organizaciones de trabajadores y para las empresas, que deben crear y apoyar las instituciones que defienden los derechos, promueven el acceso, luchan contra las desigualdades y la exclusión y mejoran la seguridad.

Nosotros, por nuestra parte, nos esforzaremos por hacer frente a estos nuevos retos y trataremos más que nunca de implicar a las empresas en programas integrados que sean realistas, para asegurarse de que la búsqueda de beneficios no hace caso omiso del empleo, de los derechos de los trabajadores, de la protección social y ni del diálogo social.

Original francés: Sr. NTONE DIBOTI (*delegado de los trabajadores, Camerún*) — Me gustaría sumar mi voz a la de los oradores que me han precedido y felicitar a la Sra. Presidenta por su elección al frente de la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, así como a los miembros de la Mesa. Les deseamos pleno éxito en esta misión tan importante y sepa que la secundaremos en todo lo posible.

Para mí es un gran honor y un gran placer hacer uso de la palabra en nombre de los trabajadores de mi país. Nuestra presencia aquí demuestra los grandes avances logrados en las relaciones entre la mayor central sindical de los trabajadores del Camerún, la Confederación Sindical de Trabajadores del Comercio (CSTC), y la OIT. Y, por otra parte, entre la CSTC y la ORAF/CIOSL y la OUSA.

Esta evolución es el fruto de una nueva apreciación de la situación, que antes era tan conflictiva entre nuestra organización sindical y las organizaciones internacionales que acabo de citar.

En el transcurso de este año, nuestro país tuvo el honor de recibir a dos misiones independientes de encuesta: Una de expertos de la OIT, y otra de representantes de la ORAF/CIOSL y, sin anticipar los resultados de ambas misiones, creo que en los informes prevalecerá la objetividad y que los datos estarán de conformidad con la situación real sobre el terreno.

Apoyados por la gran mayoría de los trabajadores, estamos determinados como siempre a proseguir nuestros esfuerzos para promover un sindicalismo libre e independiente en el Camerún.

Queremos aprovechar la oportunidad para agradecer a la OIT, la ORAF/CIOSL y la OUSA por su nuevo enfoque y por sus buenos oficios en la solución de los problemas de nuestra organización sindical. También es un gran alivio poder anunciarles que se ha reanudado el diálogo social tripartito interrumpido hace unos seis años en el país, debido a dificultades bien conocidas y que motivaron el envío de las dos misiones antes mencionadas.

La reanudación de las actividades de las distintas estructuras del diálogo social es hoy real en el Camerún. Los trabajadores acogieron con gran alivio la reanudación de las actividades, no sólo de la Comisión Nacional Consultiva del Trabajo sino también la de la Comisión de Salud y Seguridad en el Trabajo.

Los distintos proyectos de texto sometidos al examen de los miembros de dichas comisiones tienen por objeto modificar algunas disposiciones de la ley núm. 92/007 del 14 de agosto de 1992 del Código Laboral, con miras a armonizarlas con las disposiciones del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), de la OIT.

También cabe citar el amplio movimiento que propone la revisión y de negociación de los convenios colectivos nacionales, que quedaron obsoletos tras la evolución socioeconómica de la globalización.

Volviendo al programa de trabajo de la Conferencia, nuestra central sindical ha sabido apreciar la ampliación

de los conceptos de la OIT en general, y del mundo laboral en particular, mediante la introducción de la expresión trabajo decente. A nuestro juicio se trata de un trabajo que no sólo permite al hombre cubrir sus necesidades esenciales, como alimentarse, vestirse, cuidarse y curarse, sino también realizarse, ser feliz, conseguir una nueva participación en la empresa que le permita tomar decisiones, asumir responsabilidades y no ser solamente un instrumento o una herramienta.

Consideramos que el trabajo decente supone una buena salud física. Por consiguiente, apoyamos a la OIT en su decidida lucha para la erradicación del VIH/SIDA.

Por nuestra parte, no sólo estamos comprometidos en la campaña de sensibilización para poner coto a la pandemia en el ámbito laboral, sino que también estamos elaborando estrategias contra la exclusión de los trabajadores portadores del SIDA y adoptamos medidas para que nuestros distintos interlocutores se hagan cargo de ellos.

Los trabajadores de mi país respaldan la política de promoción de las cooperativas propuesta por la OIT. Esta iniciativa es un poderoso instrumento a favor del desarrollo al servicio de la economía.

En varias de nuestras empresas, que cada vez se orientan más hacia la agricultura, muchos trabajadores se ven expuestos a riesgos profesionales diversos. Confiamos en que se adopten las medidas adecuadas y específicas en materia de salud y seguridad social en esta esfera. A este respecto nuestra organización apoya sin reservas las iniciativas de la OIT.

No podremos terminar nuestra intervención sin expresar algunos deseos:

La OIT debería abordar los problemas causados por la globalización con ideas innovadoras que fomenten la generalización del bienestar de todos los seres humanos.

La OIT debería prever nuevas estrategias que se adapten a las necesidades de un mundo en plena y rápida evolución a causa de las nuevas tecnologías.

Las actividades de la OIT deberían permitir a los empleadores y trabajadores mantener relaciones de asociación, sin las cuales ningún tipo de sistema de producción podrá brindar el bienestar que todos esperamos.

Estamos convencidos de que mediante las normas internacionales, la OIT puede desempeñar plenamente su función de reglamentación. Pero, para cumplir mejor con esta misión, instamos a todos los países Miembros a que comprendan que es indispensable que ratifiquen y apliquen cuanto antes los convenios.

Este es el desafío que nuestra Organización Internacional del Trabajo deberá saber aceptar en el siglo XXI.

(Se levanta la sesión a las 12 horas.)

INDICE

| | Página |
|--|--------|
| <i>Decimocuarta sesión:</i> | |
| Ratificación de convenios por Benin, Angola y Suecia | 1 |
| Colegio Electoral de los Empleadores | 1 |
| Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>) | 1 |
| <i>Oradores:</i> Sr. Salimian, Sr. Lourdelle, Sr. Gorriti, Sra. Saint Preux Craan, Sr. Pereira Montoya, Sr. Kapuya, Sr. Motanyane, Sr. Camacho Pardo, Sr. Boisson, Sr. Felicio, Sr. Derbi, Sr. Rodja, Sra. Normark, Sr. Ibrahim, Sr. Matombo, Sr. Ntone Diboti | |